



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCABELICA

(CREADA POR LEY N° 25265)

Complejo Educativo de Servicios Académicos y Administrativos de la UNH
Jr. Victoria Garma N° 330 y Jr. Hipólito Unanue N° 209 – Cercado
Telefax N° 45-1551 - Huancavelica



RECTORADO

Resolución N° 0508-2022-R-UNH

Huancavelica, 2022 agosto 01

VISTOS:

01 ejemplar del “PROTOCOLO DE COMEDOR UNIVERSITARIO PARA LA ATENCIÓN DIFERENCIADA O PRIORITARIA A ESTUDIANTES CON RIESGO DE INTERRUPCIÓN O DESERCIÓN – VERSIÓN 001”, de la Universidad Nacional de Huancavelica, en 06 folios, Informe N° 063-2022-JCR-URyCU-DBU-VRAC-UNH (12.07.2022), Oficio N° 370-2022-DBU-VRAC-UNH (18.07.2022), Hoja de Trámite de Vicerrectorado Académico con Proveído N° 2314 (18.07.2022), Informe N° 0474-2022-UPM-OPP-R-UNH (25.07.2022), Oficio N° 423-2022-OPP-R-UNH (26.07.2022), Hoja de Trámite de Rectorado con Proveído N° 4496 (26.07.2022), Hoja de Trámite de Secretaría General con Proveído N° 2444 (26.07.2022); sobre aprobación, del “PROTOCOLO DE COMEDOR UNIVERSITARIO PARA LA ATENCIÓN DIFERENCIADA O PRIORITARIA A ESTUDIANTES CON RIESGO DE INTERRUPCIÓN O DESERCIÓN – VERSIÓN 001”, de la Universidad Nacional de Huancavelica, y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220: *El Estado reconoce la Autonomía Universitaria. La autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en lo normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico en el marco de la ley;*

Que, con Resolución N° 0599-2022-CU-UNH (11.05.2022), se aprueba el PLAN DE ACCIÓN – ACTIVIDAD: “DIAGNÓSTICO O IDENTIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN RIESGO DE INTERRUPCIÓN O DESERCIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCABELICA - VERSIÓN 001, documento que consta de XI numerales, 02 anexos, el mismo que forma parte del sustento de la misma;

Que, el director de la Dirección de Bienestar Universitario, remite al vicerrector académico de la UNH, con Oficio N° 0370-2022-DBU-VRAC-UNH (18.07.2022), 01 ejemplar del “PROTOCOLO DE COMEDOR UNIVERSITARIO PARA LA ATENCIÓN DIFERENCIADA O PRIORITARIA A ESTUDIANTES CON RIESGO DE INTERRUPCIÓN O DESERCIÓN – VERSIÓN 001”, de la Universidad Nacional de Huancavelica, en mérito del Informe N° 063-2022-JCR-URyCU-DBU-VRAC-UNH (12.07.2022), emitido por el responsable de la Unidad de Residencia y Comedor Universitario;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

(CREADA POR LEY N° 25265)

Complejo Educativo de Servicios Académicos y Administrativos de la UNH
Jr. Victoria Garma N° 330 y Jr. Hipólito Unanue N° 209 – Cercado
Telefax N° 45-1551 - Huancavelica



RECTORADO

Resolución N° 0508-2022-R-UNH

Huancavelica, 2022 agosto 01



Que, el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite al señor rector de la UNH, con Oficio N° 423-2022-OPP-R-UNH (26.07.2022), el Informe N° 474-2022-UPM-OPP-R-UNH (25.07.2022), emitido por la jefa de la Unidad de Planeamiento y Modernización, en el cual manifiesta que, la propuesta del “PROTOCOLO DE COMEDOR UNIVERSITARIO PARA LA ATENCIÓN DIFERENCIADA O PRIORITARIA A ESTUDIANTES CON RIESGO DE INTERRUPCIÓN O DESERCIÓN – VERSIÓN 001”, se encuentra conforme a la estructura establecida en la Directiva para Elaboración, Actualización y Aprobación de Documentos de Gestión Interna de la Universidad Nacional de Huancavelica, en lo referente a protocolos, respetando los lineamientos correspondientes. La Dirección de Bienestar Universitario órgano de línea dependiente del vicerrectorado académico, cuenta con la unidad de residencia y comedor universitario que es responsable de administrar y velar por el buen funcionamiento del comedor y residencia de la universidad en la sede central y las filiales, en razón a ello hace llegar la propuesta del “PROTOCOLO DE COMEDOR UNIVERSITARIO PARA LA ATENCIÓN DIFERENCIADA O PRIORITARIA A ESTUDIANTES CON RIESGO DE INTERRUPCIÓN O DESERCIÓN – VERSIÓN 001”, para su aprobación vía acto resolutivo de acuerdo a sus funciones y competencias;

Que, la “PROTOCOLO DE COMEDOR UNIVERSITARIO PARA LA ATENCIÓN DIFERENCIADA O PRIORITARIA A ESTUDIANTES CON RIESGO DE INTERRUPCIÓN O DESERCIÓN – VERSIÓN 001”, tiene como objetivo: Definir lineamientos de cumplimiento obligatorio para la atención diferenciada o prioritaria a estudiantes con riesgo de interrupción o deserción académica, en las instalaciones de comedor universitario de la Universidad Nacional de Huancavelica;

Que, conforme establece el numeral 2, 7 y 20 del artículo 144° del Estatuto de la UNH, modificado con Resolución N° 0024-2021-AU-UNH (22.12.2021), son atribuciones y ámbito funcional del Rector: *Dirigir la actividad académica, gestión administrativa, económica y financiera de la universidad y Expedir resoluciones y otras normas legales que faciliten la gestión universitaria. Las demás que le otorguen la Ley y el presente Estatuto*, respectivamente;

Que, está previsto en el artículo 260° de la normativa precitada; *La Dirección de Bienestar Universitario es un órgano de línea de carácter técnico – operativo encargado de conducir programas para el desarrollo humano a través de actividades de bienestar, recreación, tutoría, incentivo y fomentar las actividades deportivas; atienden con preferencia la necesidad de libros, materiales de estudio y otros a la comunidad universitaria de acuerdo con la disponibilidad de recursos, fortaleciendo los valores de convivencia, solidaridad, responsabilidad y pertinencia institucional;*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCABELICA
(CREADA POR LEY N° 25265)

Complejo Educativo de Servicios Académicos y Administrativos de la UNH
Jr. Victoria Garma N° 330 y Jr. Hipólito Unanue N° 209 – Cercado
Telefax N° 45-1551 - Huancavelica



RECTORADO

Resolución N° 0508-2022-R-UNH

Huancavelica, 2022 agosto 01

Que, el señor rector, autoriza al secretario general de la UNH, con Hoja de Trámite con Proveído N° 4496 (26.07.2022), emisión de la presente resolución, de acuerdo a sus prerrogativas;

En uso de las atribuciones que le confiere al Titular del Pliego, la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la UNH y Resolución de Comité Electoral Universitario N° 006-2021-CEU- UNH (02.07.2021);

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** el “PROTOCOLO DE COMEDOR UNIVERSITARIO PARA LA ATENCIÓN DIFERENCIADA O PRIORITARIA A ESTUDIANTES CON RIESGO DE INTERRUPCIÓN O DESERCIÓN – VERSIÓN 001”, de la Universidad Nacional de Huancavelica, documento que consta de VI numerales, 01 anexo, el mismo que forma parte del sustento de la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **NOTIFICAR** al Vicerrectorado Académico, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Huancavelica para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese. -----



Dr. Edgardo Félix PALOMINO TORRES
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCABELICA

RFRS/fjap



Mtro. Rúbel Freddy RAMOS SERRANO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCABELICA

	Protocolo de comedor universitario para la atención diferenciada o prioritaria a estudiantes con riesgo de interrupción o deserción	Código	PR-DBU-PS03-001
		Versión	001
		Página	Página 1 de 4

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA



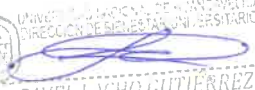
PROTOCOLO DE COMEDOR UNIVERSITARIO PARA LA ATENCIÓN DIFERENCIADA O PRIORITARIA A ESTUDIANTES CON RIESGO DE INTERRUPCIÓN O DESERCIÓN

VERSIÓN 001

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

UNIDAD DE RESIDENCIA Y COMEDOR UNIVERSITARIO

APROBADO CON RESOLUCIÓN N°0508-2022-R-UNH


Mg. PAVEL LACHO GUTIERREZ
DIRECTOR

	Protocolo de comedor universitario para la atención diferenciada o prioritaria a estudiantes con riesgo de interrupción o deserción	Código	PR-DBU-PS03-001
		Versión	001
		Página	Página 2 de 4

INDICE

I.	INDICE.....	1
II.	INTRODUCCIÓN.....	3
III.	OBJETIVOS	
	3.1. OBJETIVO GENERAL.....	3
	3.2. OBJETIVO ESPECIFICO.....	3
IV.	ALCANCE	
	4.1. DATOS DE LA INSTITUCIÓN.....	3
	4.2. DATOS DEL LUGAR.....	4
V.	PROCEDIMIENTO	
	5.1. FASE PREVIA.....	4
	5.2. FASE DE APLICACIÓN.....	4
	5.3. FASE DE RESULTADOS.....	4




 UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA
 DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
 M^g. TAVEL LACHO GUTIÉRREZ
 DIRECTOR

	Protocolo de comedor universitario para la atención diferenciada o prioritaria a estudiantes con riesgo de interrupción o deserción	Código	PR-DBU-PS03-001
		Versión	001
		Página	Página 3 de 4

II. INTRODUCCIÓN

En el Perú, se han producido importantes avances para asegurar la continuidad de los estudios universitarios. Sin embargo, la interrupción de los estudios continúa siendo una problemática que se ha visto agravada por la crisis económica y social generada por la pandemia de COVID- 19. Por ende, es derecho fundamental garantizar una educación integral junto al Ministerio de Educación.

Según la Unicef (2020). Los jóvenes en mayor situación de vulnerabilidad que corren riesgo de abandonar el sistema educativo son los que viven en pobreza, tienen discapacidad, entre otros. El objetivo es evitar que esto suceda y asegurar que todos los niños y jóvenes accedan y culminen su educación promoviendo la inclusión. Se ha puesto en marcha la movilización nacional por la continuidad educativa y el retorno al sistema escolar, cuyo objetivo es promover la continuidad educativa de nuestras y nuestros estudiantes en la educación superior en el contexto de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19 y otros escenarios.

La deserción y riesgo de interrupción académica universitaria es un problema social que aqueja las instituciones educativas superiores, debido a los efectos sociales, institucionales y personales que trae como riesgo este problema. Por ende, mediante mecanismo de prevención la Dirección de Bienestar Universitario prestará el servicio de alimentación con una atención diferenciada y prioritaria a estudiantes con riesgo de interrupción y deserción académica universitaria.

III. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Definir lineamientos de cumplimiento obligatorio para la atención diferenciada o prioritaria a estudiantes con riesgo de interrupción o deserción académica, en las instalaciones de comedor universitario de la Universidad Nacional de Huancavelica.

3.2. OBJETIVO ESPECIFICO

Garantizar cumplimiento del servicio de comedor universitario.

IV. ALCANCE

4.1. DATOS DE LA INSTITUCIÓN:

- NOMBRE: UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA.
- RUC: N° 20168014962

4.2. DATOS DEL LUGAR

- Provincia de Huancavelica: Sede central y Ciudad Universitaria de Paturpampa.
- Provincia de Acobamba: Filial Acobamba.
- Provincia de Tayacaja: Filial Tayacaja.
- Provincia de Angaraes: Filial Lircay.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
Mg. PAVEL LACHO GUTIERREZ
DIRECTOR

	Protocolo de comedor universitario para la atención diferenciada o prioritaria a estudiantes con riesgo de interrupción o deserción	Código	PR-DBU-PS03-001
		Versión	001
		Página	Página 4 de 4

V. PROCEDIMIENTO

5.1. FASE PREVIA:

El/la trabajador/a social, diseñará instrumentos sociales:

- Guía de entrevista
- Ficha de Visita Domiciliaria
- Ficha Socioeconómica
- Ficha de Seguimiento Social

Para evaluar a los estudiantes con peligro de deserción o interrupción de sus estudios universitarios.

5.2. FASE DE APLICACIÓN:

El/la trabajador/a social realizará la evaluación a los estudiantes con peligro de deserción o interrupción de sus estudios universitarios, utilizando las siguientes técnicas e instrumentos:

- Entrevista Personal
- Aplicación de la Ficha Socioeconómica
- Visita Domiciliaria al 10% de la población identificada (Por selección intencionada)
- Seguimiento Social

5.3. FASE DE RESULTADOS

Una vez realizado la aplicación y evaluación social se realizará el INFORME SOCIAL de beneficiarios. Se coordinará con el responsable de la Unidad de Comedor y Residencia Universitaria.

VI. ANEXO

Anexo 01: Ficha socioeconómica del estudiante




Mg. TAVEL LACHO GUTIERREZ
DIRECTOR

FICHA SOCIO-ECONOMICO DEL ESTUDIANTE

I.- DATOS DEL ESTUDIANTE:

FECHA

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES		FECHA	
LUGAR DE NACIMIENTO	DEPARTAMENTO		PROVINCIA		DISTRITO		ANEXO
FECHA DE NACIMIENTO	Día	Mes	Año	DIRECCIÓN ACTUAL EXACTA DEL LUGAR	Referencia de Ubicación:		
					Av. ☐ Calle ☐		
				Jr. ☐ Otro ☐			
SEXO	F	M	ESTADO CIVIL	Soltero ☐	Conviviente ☐	LUGAR DE PROCEDENCIA	Dpto.
				Casado ☐	Otro ☐		Prov.
						Anexo	

II.- SITUACIÓN ACADÉMICA:

FACULTAD DONDE INGRESO				DOCUMENTO IDENTIDAD			
EDUCACIÓN	Especial	☐	SECUNDARIA	Código Matrícula	D.N.I.	Año que cursa	
	Inicial	☐					
	Primaria	☐					
INGENIERÍA	Zootecnia	☐	PREPARACIÓN PRE-UNIVERSITARIA	ANTECEDENTES ACADÉMICOS: Centro de Educación donde estudió:			
	Agronomía	☐					
	Agroindustria	☐					
	Civil Lircay	☐					
	Civil Hvca	☐					
ENFERMERÍA	Enfermería	☐	MODALIDAD DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAYELICA	Examen Ordinario ☐ Puntaje alcanzado: Orden de mérito:			
CIENCIAS EMPRESARIALES	Administración	☐	CASUALES DE ABANDONO DE ESTUDIOS	Salud ☐ Economía ☐ Fallecimiento de padres ☐			
	Contabilidad	☐					
CIENCIAS DE LA SALUD	Obstetricia	☐	CONDICIÓN ACADÉMICA ACTUAL	Problemas Judiciales ☐ Otro motivo (especificar):			
	Derecho	☐					
CONDICIÓN ACADÉMICA ACTUAL			CONDICIÓN ACADÉMICA ACTUAL				
¿Eres alumno regular? si ☐ no ☐			Créditos aprobados:				
Tercio Superior (Orden de Mérito)			1° puesto ☐ 2° puesto ☐ 3° puesto ☐				

III.- COMPOSICIÓN FAMILIAR: (Indicar familia que vive en tu casa que dependen económicamente de tus padres), incluir nombre de los padres

[illegible]

IV.- ASPECTO ECONÓMICO:

DE QUIEN DEPENDE ECONOMICAMENTE?		SITUACIÓN LABORAL		OCUPACIÓN Y LUGAR DE TRABAJO		INGRESO MENSUAL	
Padres	☐ Solo Madre ☐ Solo Padre ☐ Hermano (a): ☐	Trabajas?	Si			SI/	
Esposo (a):	☐ Pariente ☐ Independiente: ☐	¿Dónde?	No				
		Dirección					
¿Cuanto cobres mensualmente para tus gastos?	1 de tus padres	Si/				SI/	
	2 de tu madre	Si/					
	3 del padre	Si/					
	4 de parientes	Si/					
	5 de tu trabajo	Si/					
	6 otros	Si/					
	Total	Si/					
¿Cuanto es tu gasto mensual?	1) Alimentación	Si/		 UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Mg. PAVEL LACHO GUTIERREZ DIRECTOR		SI/	
	2) Vivienda	Si/					
	3) Educación	Si/					
	4) Movilidad	Si/					
		Si/					
	Total	Si/					
	Trabaja	Si				SI/	
	tu Madre?	No					
	¿Dónde?						
	Dirección						
	Trabaja	Si				SI/	
	tu pariente?	No					
	¿Dónde?						
	Dirección						

V.-ASPECTO SALUD:

UD. NACIÓ EN:	Domicilio Centro de Salud Hospital Puesto de Salud	ENFERMEDADES DE LA INFANCIA.	Infecciones respiratorias (mínimo 3 veces al año) Diarreas frecuentes (mínimo 3 veces al año) Enfermedades de la piel Accidentes en hospitalización Enfermedad por parásitos	Si No ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐	ANTECEDENTES FAMILIARES	PADRE		
ATENDIÓ SU PARTO:	Médico Enfermera Familiar Partera Obstetriz Otro	¿TENES O HAS TENIDO ALGUNA DE ESTAS ENFERMEDADES?	Hipertensión arterial Diabetes mellitus Asma Tuberculosis Quistes en hígado / pulmón Accidentes severos	Si No Hace cuanto tiempo ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐	VIVE	Enfermedades que padeces		MUERTO
¿DONDE ACUDE CUANDO ENFERMA?	EsaSalud Medicina Natural Puesto de salud Centro de salud Hospital Otros.	HÁBITOS NOCIVOS	Alcohol Té Café Tabaco Marihuana Cocaína Otros	Si No Con que frecuencia? ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐	ALERGIA A MEDICAMENTOS	Alergia a medicamentos ☐ ☐	Cuales? ?	

VI.- ASPECTO ALIMENTACIÓN:

¿Cocinas en tu casa o cuarto?		diario	cada 2 días	cada semana
Si ☐	No ☐	☐	☐	☐

VII.- ASPECTO VIVIENDA:

[illegible]

VIII.- ASPECTO SOCIO FAMILIAR: ¿Que problemas tienes actualmente?, indicar lo prioritario.

Tienes algún familiar que consume alcohol? ☐ Si ☐ No

Con que frecuencia consume:

Diario ☐ Una vez por semana ☐

Fines de semana ☐ Compromisos sociales ☐

¿Existe maltrato y/o violencia en tu casa? ☐ Si ☐ No

Por tu madre ☐ Físico ☐ Psicológico ☐

Por tu padre ☐ Físico ☐ Psicológico ☐

Por tu pariente ☐ Físico ☐ Psicológico ☐

Por tu esposo y/o conviviente ☐ Físico ☐ Psicológico ☐

IX.- SERVICIO QUE BRINDA LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO:

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL SERVIDORIO			
ACUDE A LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD Si ☐ No ☐	EL SERVICIO QUE BRINDA LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD ES Buena ☐ Regular ☐ Pésimo ☐ Mala ☐	ACUDE AL SERVICIO MEDICO Si ☐ No ☐	EL SERVICIO QUE BRINDA EL MEDICO ES Buena ☐ Regular ☐ Pésimo ☐ Malo ☐
ACUDE AL PROGRAMA DEPORTIVO D-ALTA COMPETENCIA Si ☐ No ☐	EL SERVICIO QUE BRINDA EL PROGRAMA DEPORTIVO ES Buena ☐ Regular ☐ Pésimo ☐ Mala ☐	ACUDE AL SERVICIO DE ODONTOLOGIA Si ☐ No ☐	EL SERVICIO QUE BRINDA EL SERVICIO DE ODONTOLOGIA ES Buena ☐ Regular ☐ Pésimo ☐ Mala ☐
ACUDE AL SERVICIO DE PSICOLOGIA Si ☐ No ☐	EL SERVICIO QUE BRINDA EL PSICOLOGO(A) ES Buena ☐ Regular ☐ Pésimo ☐ Mala ☐	ACUDE AL SERVICIO DE ENFERMERIA Si ☐ No ☐	EL SERVICIO QUE BRINDA EL SERVICIO DE ENFERMERIA ES Buena ☐ Regular ☐ Pésimo ☐ Mala ☐
ACUDE AL SERVICIO DE COMEDOR UNIVERSITARIO Si ☐ No ☐	EL SERVICIO QUE BRINDA EL COMEDOR UNIVERSITARIO ES Buena ☐ Regular ☐ Pésimo ☐ Mala ☐	ACUDE AL SERVICIO DE RESIDENCIA UNIVERSITARIA Si ☐ No ☐	EL SERVICIO QUE BRINDA EL SERVICIO DE RESIDENCIA ES Buena ☐ Regular ☐ Pésimo ☐ Mala ☐

X.- EVALUACIÓN GENERAL DE LA LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
REGION DE RIMA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PANAMÁ
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Mg. PAVEL LACHO GUTIÉRREZ
DIRECTOR

Firma del Alumno

Lic. en Trabajo Social